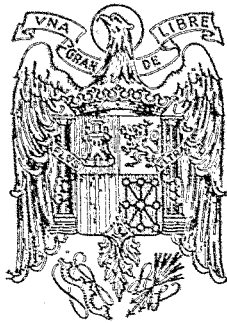


## DIARIO



## OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DEL EJÉRCITO**ORDENES****Dirección General  
de Reclutamiento y Personal****CASA MILITAR DE S. E. EL  
JEFE DEL ESTADO Y  
GENERALÍSIMO DE  
LOS EJERCITOS****Ascensos**

Padecido error material en la redacción de la Orden de fecha 11 del actual (D. O. núm. 256), se reproduce a continuación, debidamente rectificada, en la parte correspondiente:

Por existir vacante de brigada músico en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, y estar declarado apto, se promueve a dicho empleo al sargento músico don José Valero Taberner, con la antigüedad de 28 de octubre del año actual, confirmándosele en su actual destino en el Regimiento de la Guardia.

Madrid, 24 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

**ESTADO MAYOR****Distintivos**

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 23 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y la Orden circular de 21 de mayo de 1931 («Colección Legislativa» núm. 279), se concede la adición de una barra de

rada a otra de igual color que con dos azules y Distintivo de Profesorado posee al coronel de Estado Mayor D. Manuel Lombardero Vicente, director de la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

**Vacantes de destino**

Padecido error materia en la publicación de la Orden de 21 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 264), se reproduce a continuación debidamente rectificada en la parte correspondiente.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de coronel del Servicio de Estado Mayor, correspondiente al Grupo de Mando de Armas, existente en el Servicio Geográfico del Ejército, para jefe de dicho Servicio y de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor y director de la Escuela de Geodesia y Topografía.

Esta vacante podrá ser solicitada por los coroneles del Cuerpo de Estado Mayor y los de las Armas que estén en posesión del Diploma de Estado Mayor.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Padecido error material en la publicación de la Orden de 21 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 264), se reproduce a continuación, debidamente rectificada, en la parte correspondiente.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de coronel del Servicio de Estado Mayor, correspondiente al Grupo de Mando de Armas, existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Esta vacante podrá ser solicitada por los coroneles del Cuerpo de Estado Mayor y los de las Armas que estén en posesión del Diploma de Estado Mayor.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

**INFANTERIA****\*Ascensos**

Por existir vacante y una vez cumplidas las condiciones prevenidas en la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de coronel, con la antigüedad de 2 de noviembre de 1953, como comprendido en el artículo 16 de la Orden de 9 de abril de 1952 (D. O. número 84), al teniente coronel de In-

fantería (E. A.) don Rafael Moreno Garrido, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (Lérida), encuadrado en el Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, incorporándose al de Mando de Armas y continuando en la misma situación.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 26 de agosto de 1953 (D. O. núm. 194), pasa destinado a las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Francisco Bárcena González, el cual cesa en el mando del Batallón de Infantería Llerena núm. XXV, quedando en la situación que previene el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 21 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 16 de octubre de 1953 (D. O. núm. 235), para cubrir vacante de teniente coronel de Infantería, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, se destina al teniente coronel de dicha Arma (E. A.) don Eduardo Gotarradona López, actualmente a mis órdenes.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 10 de octubre de 1953 (D. O. núm. 230), pasa destinado a la Academia de Infantería, como profesor de segundas clases (Comunicaciones, Automovilismo y Carros), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Balbino Uribe Quesada, de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Pasa destinado en turno de libre elección, con carácter voluntario, a la Agrupación de Mohallas el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, don Juan Salas Iñigo, el cual causa baja en el Terceiro Duque de Alba, 2 de

La Legión, y queda en la situación que previene el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 21 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 19 de septiembre de 1953 (D. O. número 214), pasa destinado a la Escuela Militar de Montaña, como profesor del segundo Grupo (Topografía y Tiro), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Angel Márquez Rende del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Vacantes de mando

Vacante el mando del Batallón de Infantería Llerena núm. XXV, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178) y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el comandante de Infantería (E. A.) don José Mata Herranz, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61, cesando en su actual destino y quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 21 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Recompensas

Como comprendido en el apartado a) del artículo primero del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162), se concede la Cruz de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, al comandante de Infantería (E. A.) don Juan Camacho Collazo, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. n.º 162) y en las condiciones que determina el apartado c) del artículo 1.º del mismo, se eleva al 20 por 100 del sueldo de sus actuales empleos, a partir de las fechas que se citan, la pensión aneja a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, concedidas por las Ordenes que se consignan, a los oficiales que a continuación se relacionan.

A partir de 1 de junio de 1953

Capitán de Infantería (E. A.) D. Pedro Moreno Moreno, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8. Anexa a la concedida por Orden de 3 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 272).

Otro, D. Pedro Fernández Gaitán, del mismo, Anexa a la concedida por Orden de 9 de noviembre de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 260).

Madrid, 23 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendido en el Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162) y en las condiciones que determina el apartado c) del artículo primero del mismo, se eleva al 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1952, la pensión aneja a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, concedida por Orden de 16 de noviembre de 1949 (D. O. número 259), al sargento de Infantería don Cándido Gracia Diones, del Regimiento Cazadores de Montaña número 10.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. n.º 162) y en las condiciones que determina el apartado c) del artículo 1.º del mismo, se eleva al 20 por 100 del sueldo de sus empleos, a partir de las fechas que se citan, la pensión aneja a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo

blanco, concedidas por las Ordenes que se consignan, a los suboficiales que a continuación se relacionan.

*A partir de 1 de abril de 1953*

Sargento de Infantería D. José Mateos Moreno, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8. Anexa a la concedida por Orden de 3 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 272).

*A partir de 1 de agosto de 1953*

Sargento de Infantería D. Marcial Domínguez Malga, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10. Anexa a la concedida por Orden de 3 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 272).

Madrid, 23 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, existente en la Escuela Superior del Ejército, quedando sin efecto la anunciada para la Unidad de Tropa de dicho Centro de Enseñanza por Orden de 7 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 255).

Esta vacante podrán solicitarla todos los capitanes de dicho Grupo que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes de la fecha en que termina el plazo de admisión de papeletas; y a los efectos que determinan los párrafos segundo y tercero del apartado b) del artículo 20 de la Orden primeramente citada, sólo podrán efectuarlo los que se encuentren en la escalilla de 1 de enero de 1953 a partir del núm. 145, inclusive.

Las papeletas, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección, General de Reclutamiento y Personal) dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubiertas en turno de libre elección cuatro vacantes (de nueva creación) de teniente auxiliar de Infantería exis-

tentes en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico: dos en la primera Circunscripción (Madrid) y las dos restantes en la cuarta Circunscripción (Barcelona).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Medalla de la Vieja Guardia, de la cual se halla en posesión, al teniente de Infantería don Antonio Cervera Balseiro, con destino en la Mehal-la Jalifiana del Rif núm. 5.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Asimilaciones

Por estar comprendido en la Orden de 30 de diciembre de 1940 (D. O. número 6), se concede la asimilación al empleo de oficial moro de primera al fakir, asimilado a oficial moro de segunda Sidi Hamed Ben Si Amar Ben Hamed, núm. 16.343, con antigüedad de 9 de noviembre de 1953 y continuando en su actual destino.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Por reunir las condiciones que determina la norma sexta de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. número 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada, en la forma que establece la de 14 de marzo de 1942 (D. O. número 64), al sargento maestro de Banda del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12 D. Enrique Iglesias Dopico, con antigüedad de 24 de septiembre de 1953 y efectos económicos a partir de 1 de octubre de 1953, continuando en su actual destino.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Escala de complemento

#### Bajas

Por haber cumplido la responsabilidad militar que disponen las Ordenes de 27 de diciembre de 1919 y 5 de junio de 1922 (CC. LL. núms. 489 y 247), causan baja en el Ejército los oficiales de complemento y provisionales de Infantería que a continuación se relacionan, que se encuentran afectos para movilización, en los Cuerpos y Centros que se indican.

#### Regimiento de Infantería Simancas número 4

Teniente D. Luis Álvarez Hernández.  
Otro, D. Eduardo Canseco Alonso.  
Otro, D. José Fernández González.  
Otro, D. Bernardino Álvarez Alvarez.

Alfárez D. Manuel Alonso Crespo.  
Otro, D. Enrique Álvarez Iglesias.  
Otro, D. Carlos Cabañas Abarca.  
Otro, D. Pedro Carus Permis.  
Otro, D. Manuel García de la Cruz.  
Otro, D. Eustaquio González Fernández.

Otro, D. José Gutiérrez Menéndez.  
Otro, D. Ramón Otero Díaz.

#### Regimiento de Infantería Argel número 27

Capitán D. Manuel Almeida Segura.  
Teniente D. Cipriano Borreguero Puerto.

Otro, D. Guillermo Estrada Mera.  
Otro, D. Julio Fernández Santamaría.

Otro, D. Ángel Galán Martín.  
Otro, D. Alfredo Gómez Landero.  
Otro, D. Bernardo Gómez Rodríguez.

Otro, D. Antonio Navarro Matito.  
Otro, D. Luis Pérez Gallardo.  
Otro, D. Rufino de la Rosa Sayago.  
Otro, D. Fernando Suárez Mateo.  
Otro, D. Miguel Vela Malaña.  
Otro, D. Juan Barrera González.  
Otro, D. Félix Gómez Baser.  
Otro, D. Antonio de la Hoz Fernández.

Otro, D. Benedicto Martín Pérez.  
Otro, D. Vicente Matías Gutiérrez.  
Otro, D. Jerónimo Ollero Petit.  
Otro, D. José Sánchez Escobero.

#### Regimiento de Infantería Asturias número 31

Capitán D. Francisco Arroyo Corrago.

Teniente D. Emilio Alfonso Tortosa.  
Otro, D. Enrique Valentin Sanz.  
Otro, D. José Carlos Aparicio.  
Otro, D. Antonio Carrasco López.  
Otro, D. José de la Jara García.  
Otro, D. Santiago Pierrat Zabala.  
Otro, D. Germán Ubella Alonso.  
Alfárez D. Vicente Aguado Marín.

Otro, D. Jacinto Arranz Mariano.  
 Otro, D. Juan Dulce Besabé.  
 Otro, D. Eduardo García Suárez.  
 Otro, D. César González Fernández.  
 Otro, D. Sixto Leño Ortiz.  
 Otro, D. Pedro Lucas Salvador.  
 Otro, D. José Práxedes Galván.  
 Otro, D. Félix de la Torre Badoya.  
 Otro, D. Antonio Zaya Fernández.

*Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32*

Teniente D. Francisco Cuevas Martínez.  
 Otro, D. Leoncio Esteban Cabezón.  
 Otro, D. Baldomero García López.  
 Otro, D. Pedro Gil Huertas.  
 Otro, D. Luis González San José.  
 Otro, D. Venancio Martín Hernández.  
 Otro, D. José Pinto Fernández de Gamboa.  
 Otro, D. Secundino Rodríguez Rodríguez.  
 Otro, D. Diego Simón Álvarez.  
 Otro, D. Cecilio Villar Gómez.  
 Alférez D. Antonio Hernández García.  
 Otro, D. Juan Martín López.  
 Otro, D. Esteban Maté González.  
 Otro, D. Francisco Pérez Lillo.  
 Otro, D. Luis Tabernero Carrascal.  
 Otro, D. Mariano de Uña González.

*Regimiento de Infantería Burgos número 36*

Teniente D. Arcadio Alienza Valcárcel.  
 Otro, D. Dionisio Paniagua Fernández.  
 Otro, D. Gregorio Fernández García.  
 Otro, D. Mariano García Díez.  
 Otro, D. Vicente Pascual Gutiérrez.  
 Otro, D. José Rodríguez Paradaela.  
 Otro, D. José Tacos Rodríguez.  
 Alférez D. Manuel Fernández Andrés.  
 Otro, D. Juan Martínez Miguélez.  
 Otro, D. Manuel Álvarez Álvarez.  
 Otro, D. Salustiano Arias Cuervo.  
 Otro, D. Jacinto Arias Vega.  
 Otro, D. Secundino Díez de la Peña.  
 Otro, D. Angel Fernández Fernández.  
 Otro, D. Alfonso Fernández Villarroel.  
 Otro, D. Rodolfo González Álvarez.  
 Otro, D. Fernando Miranda Rocha.  
 Otro, D. Manuel Muñia Alique.  
 Otro, D. Francisco Pérez Lillo.  
 Otro, D. Ramón Rodríguez Merayo.  
 Otro, D. Desiderio Villafañes Sandoval.

*Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37*

Alférez D. Baltasar León de Barcada.

*Regimiento de Infantería Garelano número 45*

Teniente D. Victorio Valverde Larraeiti.  
 Otro, D. José Aramburu Salazar.  
 Otro, D. Tomás España Alonso de Cifiana.  
 Otro, D. Marcelo Iturmendi Bañales.  
 Otro, D. José Luis Mota Aramaga.  
 Otro, D. Vicente Ormaechea Galdós.  
 Otro, D. José Pascual Antoñanza.  
 Otro, D. Cipriano Ruiz Aramburu.  
 Otro, D. Braulio Sánchez Sánchez.  
 Otro, D. Florentino Santolaya Cihero.  
 Otro, D. Gregorio Santos Llorente.  
 Otro, D. Emilio Urturi Urturi.  
 Otro, D. José Luis Goicolea Zala.  
 Alférez D. Daniel Alonso García.  
 Otro, D. Pedro Arana Maiz.  
 Otro, D. Vicente Rivas López.  
 Otro, D. José Balaustegui Arrillaga.  
 Otro, D. José Dedabet Jáuregui.  
 Otro, D. Victor Elejondo Urcullu.  
 Otro, D. Tomás Fernández Manzano.  
 Otro, D. Gaudencio García González.  
 Otro, D. José Ramón González Viota.  
 Otro, D. Belisario Palenzuelos Cavigas.  
 Otro, D. Fernando Pérez Calleja.  
 Otro, D. Luis Ripa Fernández.  
 Otro, D. José Salcés Ruiz.

*Regimiento de Infantería La Palma número 47*

Teniente D. Adolfo Berrocal Leonor.  
 Otro, D. Antonio Sabater Palmer.  
 Alférez D. Miguel Linares Barceló.

*Regimiento de Infantería Tenerife número 49*

Capitán D. Guillermo Barrera Fernández.  
 Teniente D. Miguel Báez López.  
 Otro, D. Bernardo Díaz Blanco.  
 Otro, D. Juan Hernández Estévez.  
 Otro, D. Miguel Izquierdo Hernández.  
 Otro, D. José Martín Bencomo.  
 Otro, D. Eliseo Plasencia Luna.  
 Otro, D. José Kissler Aramburu.  
 Otro, D. Ramón Rodríguez Cañuela.  
 Alférez D. José Duque Alonso.  
 Otro, D. Francisco Felipe Torres.  
 Otro, D. Sebastián Fernández Jiménez.  
 Otro, D. José Marfil Marín.  
 Otro, D. Alfredo Mourenza Vázquez.  
 Otro, D. Domingo Quesada González

*Regimiento de Infantería Melilla número 52*

Teniente D. José Amaro Fernández.  
 Otro, D. Ricardo Fernández Gil.  
 Otro, D. Tomás Galván Noguera.  
 Otro, D. Juan Requena Cañones.  
 Otro, D. José Román Antón.  
 Alférez D. Rafael Contreras Cortés.

*Regimiento de Infantería Ceuta número 54*

Teniente D. Vicente Alonso Rodríguez.  
 Otro, D. Federico Carmona Alfaya.  
 Otro, D. José Fernández Amador.  
 Otro, D. Francisco Galindo Carmona.

*Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58*

Teniente D. Antonio Márquez Toledo.  
 Otro, D. Pedro Vera Toro.  
 Otro, D. Victoriano Ruiz Sánchez-Cuetó.  
 Otro, D. Juan Jaraba Aguilar.  
 Otro, D. Rafael Américo Caballero.

*Regimiento Cazadores de Montaña número 2*

Teniente D. Jorge Dantor La Hoz.  
 Otro, D. Joaquín Felipe Muñoz.  
 Otro, D. José Oriol Pereira.  
 Otro, D. Ricardo Pradilla López.  
 Otro, D. Carlos Trías Beltrán.  
 Alférez D. Juan Vallespín Raurell.  
 Otro, D. Delfín Ballester Moya.  
 Otro, D. Ramón Casajuana Vidal.  
 Otro, D. Andrés Catalá Lloret.  
 Otro, D. Emilio Tarradella Fonte.  
 Otro, D. Joaquín Torres Cruells.  
 Otro, D. Félix Zubiri Gil.  
 Otro, D. José Truchas Diego.

*Regimiento Cazadores de Montaña número 7*

Teniente D. Joaquín Loizu Agorreta.  
 Otro, D. José Rico Díaz de la Lestra.  
 Otro, D. Jacinto Sanz Larrea.

*Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10*

Alférez D. José Moya Ferrera.

*Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24*

Alférez D. Francisco Borrás Oliver.  
 Otro, D. Mariano Ruiz del Bustillo.  
 Otro, D. José Amorós Cascales.

*Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27*

Teniente D. Antonio San Vicente Aras.  
 Otro, D. José Cadavia Val.  
 Otro, D. Rafael Ojal Navarro.  
 Otro, D. José Moreu Sarasa.  
 Alférez D. Francisco Torrente Locer-tales.  
 Otro, D. Eliseo Garl Larroy.  
 Otro, D. Jesús Gómez González.  
 Otro, D. Roque Mendizábal Gorro-zabal.  
 Otro, D. Luis Lafarga Castell.

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31**

Teniente D. Marfano Cadillanos Andino.

Otro, D. Antonio Mena Gil.

Alférez D. Manuel Arbaizar Arbaizar.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

**Continuación en la Escala**

En armonía con lo dispuesto en la R. O. C. de 5 de julio de 1952 (D. O. núm. 247), se concede la continuación en la Escala de complemento hasta la edad fijada para el retiro forzoso a los de su empleo de la Escala activa, a los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, continuando en la situación de licenciado en que actualmente se encuentran en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Alférez D. Agustín Alvarez Llera, en la 7.ª Región Militar (Gijón).

Otro, D. José María de Apellaniz Fernández, en la 5.ª Región Militar (Teruel).

Madrid, 21 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

**CABALLERIA****Condecoraciones**

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Cruz de Caballero de Cisneros, de la cual se halla en posesión, al comandante de Caballería D. Angel Clayero Fernández, con destino en el Regimiento de Caballería Cazadores de Numancia número 9.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

**Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Sargento de Caballería D. León Gómez Laborda, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos número 10, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Otro, D. Domingo Vicente Miedes, del Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, D. Benito Sanz de Prada, del Regimiento de Caballería Cazadores Talavera núm. 13, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. José Jiménez Gago, del Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1953*

Brigada de Caballería D. Claudio Cerezo Villares, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos número 10.

Otro, D. Adolfo Fernández Alvarez, del Regimiento de Caballería Cazadores Talavera núm. 13.

Otro, D. Antonio Rodríguez de Guzmán, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

Sargento de Caballería D. Francisco Romero Pérez, del Depósito Central de Remonta.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1953*

Sargento de Caballería D. Tomás García González, del Regimiento de Caballería Cazadores Talavera número 13.

Otro, D. Antonio Gómez Freije, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9.

Otro, D. Joaquín Lozano Reseco, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1953*

Sargento de Caballería D. Sergio Fernández López, del Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. Matías Calvo Figueras, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.

Otro, D. Juan Martín Martín, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Otro, D. Martiniano de Frutos González, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Benito Larrode Sauras, del Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. Florentino Blanco Miran-

tes, del Regimiento de Caballería Cazadores Talavera núm. 13.

Otro, D. Pedro Eusebio Martín, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1953*

Sargento de Caballería D. Bartolomé Cifuentes García, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Apolonio Raso Raso, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3.

Otro, D. Juan Pino Jaén, de la Academia Militar de Suboficiales.

Otro, D. Domingo Perea Perea, del Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11.

Otro, D. Sandalio Redondo Izquierdo, del Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11.

Otro, D. Manuel Beorlegui Olite, del Depósito Central de Remonta.

Otro, D. Crescencio González Morán, del Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6.

Otro, D. Antonio Moreno Guillamón, del Grupo Dragones del Alfabombra, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Brigada de Caballería D. Domingo Valerio Fernández, del Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto número 7, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Sebastián Pérez López, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

Sargento moro de Caballería número 63, Laarbi Ben Hamed el Mesleri, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Brigada de complemento de Caballería D. Manuel Alonso Rodríguez, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar (Valladolid), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Sargento de complemento de Caballería D. Juan Pérez Campos, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar (Salamanca), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sar-

giento, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, D. Francisco Pérez Vázquez, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, D. Ramón Rodríguez Sánchez, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar (Santander), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. Juan Quesada Jorquera, en situación de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar (Almería), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. Mariano Domingo Aseijas, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (Toledo), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Antonio Calzado Gómez, en situación de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar (Alicante), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Brigada de complemento de Caballería D. Hilario Pinto Martín, en situación de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (Lugo), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1953*

Brigada de complemento de Caballería D. Juan Araujo Sánchez, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar (Palencia).

Sargento de complemento de Caballería D. Avencio Estébanes Ruiz, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Cuenca).

Otro, D. Domingo Correa Manso, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Domingo Ripoll Blanco, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Huelva).

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1953*

Sargento de complemento de Caballería D. Emilio Candel Molina, en situación de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar (Murcia).

Otro, D. Juan Colino Jiménez, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Ciudad Real).

Otro, D. Antonio Ispuerto Villardón, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Otro, D. Juan Joan Escañuela, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Otro, D. Eugenio Rubio Gonzalo, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar (Salamanca).

Otro, D. Manuel Vega Moreno, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (Madrid), tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Madrid, 19 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## ARTILLERIA

### Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando del Regimiento de Artillería número 19, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Artillería de la Escala activa, pertenecientes al Grupo de Mando de Armas, que aspiren a desempeñar de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Ascensos

Por existir vacante, y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad del día 14 de noviembre de 1953, al teniente coronel de Artillería (E. A.) don Luis Sánchez Cantón, del Regimiento de Artillería núm. 28, al que se le designa para el mando del citado Regimiento.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad del día 14 de noviembre de 1953, al jefe y oficiales de Artillería (E. A.) que a continuación se relacionan, los que quedan a mis órdenes en las Regiones y plazas militares que también se indica, continuando en comisión, sin derecho a dietas, en sus actuales destinos hasta que anunciadas nuevas vacantes que puedan ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

#### *A teniente coronel*

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Francisco González Arizmendi, de la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, en la 2.ª Región Militar (plaza de Cádiz), continuando en dicho Centro de Enseñanza hasta que sea sustituido.

#### *A comandante*

Capitán de Artillería (E. A.) D. Ignacio Torres Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 75, Plana Mayor y Grupo I, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

#### *A capitán*

Teniente de Artillería (E. A.) don Francisco Ruiz Agustín, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña, en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Otro, D. Isidro Astiz Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 25, en la 6.ª Región Militar (plaza de Vitoria).

Madrid, 23 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1948 (D. O. número 148), y para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden de 31 de octubre último (D. O. número 247), correspondientes al Grupo de Mando de Armas, pasan destinados a los Cuerpos y Establecimientos que se indican los jefes y oficiales de Artillería (E. A.) que a continuación se relacionan.

### VOLUNTARIOS

*A la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército V*

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Andrés García Duque, del Regimiento de Artillería núm. 29.

*Al Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo*

Teniente de Artillería (E. A.) don José Suances Silgestrón, del Regimiento de Artillería núm. 41.

*Al Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena*

Comandante de Artillería (E. A.) don Luis Díaz Ripoll, de a mis órdenes.

*Al Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria*

Capitán de Artillería (E. A.) D. Juan Alonso Hernández, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.  
Otro, D. Rafael Pérez Medina, del Regimiento de Artillería núm. 32.

*Al Regimiento de Artillería núm. 11*

Capitán de Artillería (E. A.) D. Manuel Astilleros Miranda, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.

*Al Regimiento de Artillería núm. 12*

Capitán de Artillería (E. A.) don José Trias Compte, del Regimiento de Artillería núm. 44.  
Otro, D. Tomás Lázaro Bureo, del Regimiento de Artillería núm. 61.  
Otro, D. Eugenio Giles Falero, del Grupo Independiente de Artillería Anfibia II, en el que ocupaba destino de Arma o Cuerpo.

*Al Regimiento de Artillería núm. 14*

Capitán de Artillería (E. A.) don Jesús García Soto, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

*Al Regimiento de Artillería núm. 45*

Capitán de Artillería (E. A.) don Manuel Jiménez Navarro, del Regimiento de Artillería núm. 44.

*Al Regimiento de Artillería núm. 16*

Capitán de Artillería (E. A.) don Rafael Rubio Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 61.  
Otro, D. Ricardo González Martín, del mismo, en el que ocupaba destino de Arma o Cuerpo.  
Otro, D. Juan Bustamante Montoró, del Regimiento de Artillería núm. 61.

*Al Regimiento de Artillería núm. 17*

Capitán de Artillería (E. A.) don Juan Martínez García, del Regimiento de Artillería núm. 25. (Art. 27.)

*Al Regimiento de Artillería núm. 18*

Comandante de Artillería (E. A.) don Ricardo Estévez Conejero, del Servicio Geográfico del Ejército.

*Al Regimiento de Artillería núm. 20*

Teniente de Artillería (E. A.) don Luis Lasala Fraile, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V.

*Al Regimiento de Artillería núm. 28*

Capitán de Artillería (E. A.) don Antonio Valero Illán, del Regimiento de Artillería núm. 22, en el que ocupaba destino de Arma o Cuerpo.  
Otro, D. Florián Iglesias Castro, de a mis órdenes.

*Al Regimiento de Artillería núm. 75 Grupo II*

Teniente de Artillería (E. A.) don Rogelio Vázquez Gandullo, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.  
Otro, D. Carlos Gómez Martín, del Regimiento de Artillería núm. 41.

*Al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid*

Teniente de Artillería (E. A.) don Francisco Blázquez Alvarez, del Grupo de Artillería de Costa de Melilla.  
Otro, D. Sergio Real Galán, del Regimiento de Artillería núm. 17.

*Al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla*

Capitán de Artillería (E. A.) don Rafael Sánchez de Nieva Ferrand, del Regimiento de Artillería núm. 14.  
Otro, D. José de Porras Cortés, del Regimiento de Artillería núm. 14.

*Al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona*

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Pedro Canals Bosch, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca (artículo 27).

*Al Parque y Maestranza de Artillería de Burgos*

Teniente de Artillería (E. A.) don Mariano Cabezas Redondo, del Regimiento de Artillería núm. 63.

*Al Parque y Maestranza de Artillería de Zaragoza*

Teniente de Artillería (E. A.) don Manuel Martín Castañer, del Regimiento de Artillería núm. 22.

*A la Escuela Politécnica del Ejército*

Capitán de Artillería (E. A.) don José Calzadilla Cantón, de la Jefatura de Artillería de Ejército.  
Teniente de Artillería (E. A.) don Juan Jaén Vaquero, del Regimiento de Artillería núm. 11.

## AUTOMOVILISMO

*Al Servicio de Parques y Talleres de Automovilismo*

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Florencio Torrego Pedrazuela, del Regimiento de Artillería núm. 11.

*A la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar*

Comandante de Artillería (E. A.) don Joaquín Beltrán de Nos, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid (derecho preferente.)

*A la Jefatura de Automovilismo de Canarias*

Teniente de Artillería (E. A.) don Frollán Astilleros Miranda, del Regimiento de Artillería núm. 61 (derecho preferente).

*A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Córdoba*

Capitán de Artillería (E. A.) don Luis Giráldez Acebes, disponible forzoso en Canarias (derecho preferente).  
Otro, D. Fernando Paláez Sáez, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña (derecho preferente).

*A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Donrepós (Valencia)*

Capitán de Artillería (E. A.) don Guillermo Castilla Valverde, del Regimiento de Artillería núm. 22.

*A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Barcelona*

Teniente de Artillería (E. A.) don Manuel de Barnola Giral Escrivá de Romani, del Regimiento de Artillería número 44 (derecho preferente).

*A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Valladolid*

Teniente de Artillería (E. A.) don Juan Pérez González, del Regimiento de Artillería núm. 26 (derecho preferente).

*A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Tenerife*

Capitán de Artillería (E. A.) don Manuel Rodríguez Roales, de a mis órdenes (derecho preferente).

## FORZOSOS

*A la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército II*

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Cristóbal del Real López, de a mis órdenes.

**Al Regimiento de Artillería núm. 14**

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. José María Esquivias Salcedo, de ayudante de campo nel Capitán General de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 19 de octubre último (D. O. número 236), se destina a la Academia de Artillería, para profesor del cuarto Grupo (Química, Pólvora y Balística), al comandante de Artillería (E. A.) don Luis Mateo Hernández, del Regimiento de Artillería número 63.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 23 de octubre último (D. O. número 240), se destina a la Academia de Artillería, para profesor del tercer Grupo (Balística y Tiro), al capitán de Artillería (E. A.) don Lidio Díez González, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de capitán de Artillería, Escala activa, en la Jefatura de la I. P. S. (Distrito de Madrid), correspondiente a la plantilla del Cuadro Permanente del Profesorado de la misma y Grupo de Mando de Armas.

Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas y acompañadas del informe reservado que previene la Orden de 19 de agosto último (D. O. núm. 186), serán cursadas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 18 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

**Distintivos**

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio

de 1935 (D. O. núm. 148) y la Orden circular de 21 de mayo de 1931 (D. O. núm. 279), se concede el derecho al uso del Distintivo de Profesorado sin barras al capitán de Artillería (E. A.) don Alfonso García-Alvarez Panadero, de la Instrucción Premilitar Superior de la primera Zona.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

**Matrimonios**

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de la Soledad Morales Casariego al teniente de Artillería (E. A.) don Julio Adrover Merino, con destino en el Grupo Independiente de Artillería Antiaérea III, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («C. L.» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («Colección Legislativa» núm. 238).

Madrid, 19 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

**INGENIEROS****Vacantes de mando**

Vacante el mando de la Jefatura de Transmisiones de Marruecos, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Ingenieros de la Escala activa, pertenecientes al Grupo de Mando de Armas, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Vacante el mando del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Ingenieros de la Escala activa, pertenecientes al Grupo de Mando de Armas, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Or-

den de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio. (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

**Recompensas**

Como comprendidos en el apartado a) del artículo primero del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. número 162), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Ingenieros D. José de la Iglesia Martín, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Teniente de Ingenieros D. Ramón Llorente Madrigal, del mismo.

Otro, D. Paulino González Pacheco, del mismo.

Otro, D. Eduardo Garzón Sabina, del mismo.

Otro, D. Juan González de la Fuente, del Regimiento de Zapadores número 6.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendido en el apartado a) del artículo primero del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. número 162), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, al teniente de Ingenieros D. Guillermo Roselló Ramonell, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendido en el Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162) y en las condiciones que determina el apartado b) del artículo 1.º del mismo, se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1953, al sargento de Ingenieros D. Manuel Raposo Santos, del Regimiento de Zapadores número 6.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar, anunciada en turno de libre elección por Orden de 27 de octubre de 1953 (D. O. núm. 243), he designado al coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción) D. Salvador Ponte y Conde, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 del mes actual, el coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento) don Juan Rodríguez Gámez, actualmente en la situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Por necesidades del servicio, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo segundo de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa destinado en comisión permanente, sin derecho a dietas, al Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería el comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento) D. Mariano Herrero Campanero, actualmente en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en el citado Establecimiento.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Ayudantes

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 del mes actual, el capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Juan Vázquez Rodríguez,

de la Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de la Asunción Isabel Pérez Millán al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad don José Gigoso Valbueva, de la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## INTENDENCIA

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 19 de octubre de 1953 (D. O. núm. 237), para cubrir una vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar, pasa destinado con carácter voluntario el teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Juan Solano Alvarez, de la Ordenación de Pagos de este Ministerio.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y la Orden circular de 21 de mayo de 1931 («Colección Legislativa» núm. 279), se concede el derecho al uso del Distintivo de Profesorado sin barras a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan.

#### Centros de Estudios y Experimentación de Intendencia

Comandante de Intendencia D. Antonio Herrero Caballero.

Capitán de Intendencia D. Antonio Ruiz López.

Otro, D. Juan Ramos Pereira.

Otro, D. José Arderius Varela de Seijas.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («Colección Legislativa» núm. 238»), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Pilar Herrero Lizana, al capitán de Intendencia (E. A.) don Pedro Aguayo Sauttaella, de la Pagaduría de Haberes de Granada.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## SANIDAD MILITAR

### Mandos

He designado para el mando de la Agrupación de Sanidad Militar número 5, al coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Espada Sánchez-Barbudo, actualmente en situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Madrid, 20 noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## VETERINARIA MILITAR

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, al jefe del Cuerpo de Veterinaria de la Escala activa que a continuación se menciona.

Comandante veterinario D. Inocencio Arduña Payanes, de la Academia de Intendencia, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona:

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Matías Bibiloni Isern, del Grupo de Ingenieros Mixto núm. 1, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

Otro, D. Mariano García Olivares, de la Academia Militar de Suboficiales, diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, D. Valentín Martín García, del mismo Centro de Enseñanza anterior, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1953.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio con antigüedad de 1 de abril de 1951 y efectos administrativos a partir de 1 de julio de 1953*

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Bienvenido Royo Ibáñez, del Batallón Independiente La Palma número XXIX.

Otro, D. José Romero Herrero, del Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7.

Otro, D. Salvador Sanz Sánchez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 9 (Batallón Ceriñola número XXXV).

Otro, D. Victoriano Pancorbo Equizabal, del mismo Regimiento anterior (Batallón Otumba núm. XXXVI).

Otro, D. Enrique Ortezabal Espinosa, del Regimiento de Artillería número 31, con efectos administrativos a partir de 1 de septiembre de 1953.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## Escala de complemento

### Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden de 24 de febrero de 1951 (D. O. núm. 48), se asciende al empleo de teniente veterinario de complemento del Cuerpo de Veterinaria Militar, con antigüedad de 2 de enero de 1950, al alférez de dicho Cuerpo D. Miguel Muruve Román, del Regimiento de Caballería de Cazadores Sagunto núm. 7, continuando en el mismo destino.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## OFICINAS MILITARES

### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Oficinas Militares (Escala activa) que a continuación se expresa:

Teniente coronel de Oficinas Militares D. Julián López Herrero, de la Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1953.

Comandante de Oficinas Militares don Francisco Ranz Pascual, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1953.

Capitán de Oficinas Militares don Severino Gómez Seco, de las Oficinas de Intervención de la 7.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1953.

Otro, D. Federico García Pérez, de la Subsecretaría de este Ministerio, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

Capitán de Oficinas Militares don Antonio Ruiz Díaz, de la Auditoría de Guerra de la 2.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1953.

CINCO TRIENIOS POR LLEVAR QUINCE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU PROMOCION A OFICIAL O ASCENSO A SARGENTO

Teniente de Oficinas Militares don Efrén Montiel Ortiz, de Transportes Militares de Burgos, a percibir desde 1 de noviembre de 1952. (Rectificación O. C. 30 de octubre de 1953, D. O. núm. 249.)

Otro, D. Sebastián Montelongo Medina, en situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Otro, D. José García Cubo, en situación de disponible forzoso en Marruecos, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

*A percibir desde 1 de noviembre de 1953*

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Ferrán Riera, de la Capitanía General de Baleares.

Otro, D. Juan Contreras Santamera, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Otro, D. Dalmaico Ramos Carrascal, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.

Otro, D. Delfino Cano Ferrero, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

*A percibir desde 1 de diciembre de 1953*

Capitán de Oficinas Militares don Juan Zapatero López, del Servicio Histórico Militar.

Otro, D. Joaquín Veiga Guerra, del Estado Mayor de la División número 72.

Otro, D. José Rodríguez Vega, de la Caja de Recluta núm. 58.

Otro, D. José Novella de la Cuesta, de la Auditoría de Guerra de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Garau Salva, en situación de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Teniente de Oficinas Militares don Juan Martín Martín, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Juan Fernández García, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Félix Polo Herrero, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Oro, D. Natalio Ibáñez López, del Estado Mayor de la División número 31.

Otro, D. Fabián Salas Juárez, de la Subinspección de la 6.ª Región y Gobierno Militar de Burgos.

Otro, D. Cesáreo Carrero Morejillo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.

Otro, D. Ramón Miragaya Roca, del Parque de Intendencia de Mahón.

Otro, D. Antonio García Rodríguez, del Gobierno Militar del Africa Occidental Española.

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Sánchez García, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su promoción a oficial o ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se expresan:

CINCO TRIENIOS POR LLEVAR QUINCE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO

Ayudante de Oficinas Militares don José Rodríguez Serrano, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21, a percibir desde 1 de agosto de 1953. (Rectificación O. C. 20 agosto 1953, D. O. núm. 195)

Otro, D. Quintiliano Hueso Cruz, de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, a percibir desde 1 de sep-

tiembre de 1953. (Rectificación Orden comunicada 30 septiembre 1953, DIARIO OFICIAL núm. 223).

Otro, D. Julio Fernández Monteseim, de la Agrupación Especial de Costa de El Ferrol del Caudillo, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Otro, D. Jaime Roselló Barceló, de la Caja de Recluta núm. 70, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

Otro, D. Cándido Suárez Moreno, del Parque de Intendencia de Barcelona, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

Otro, D. José Muñoz Domínguez, del Depósito y Servicios de Intendencia de Albacete, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

*A percibir desde 1 de diciembre de 1953*

Ayurante de Oficinas Militares don Manuel Barroso González, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. José Castillo Afonso, del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias.

Otro, D. Antonio Bartet Aldrián, de la Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza.

Otro, D. Bernardo Mesquida Soler, de la Secretaría de Justicia de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Candilejo Guerra, del Gobierno Militar de Huelva.

Otro, D. Cirilo Serrano Colado, de la Caja de Recluta núm. 7.

Otro, D. Julio Salazar Ruiz, de la Caja de Recluta núm. 50.

Otro, D. Aurelio Jiménez Peralta, de la Comandancia de Fortificaciones de Ceuta.

Otro, D. Manuel Frade Pérez, del Parque de Intendencia de Melilla.

Otro, D. Daniel Ricobaraza Cebedeco, de la Pagaduría Militar de Haberes de Burgos.

Otro, D. Jorge Gari Barceló, de la Pagaduría Militar de Haberes de Palma de Mallorca.

Otro, D. Saturnino García de Vera, del Depósito y Servicios de Intendencia de Soria.

Otro, D. Sebastián Ruiz Iranzo, del Depósito y Servicios de Intendencia de Almería.

Otro, D. Antonio Juan Mari, del Depósito y Servicios de Intendencia de Ibiza.

Otro, D. Jorge Noval de los Ríos, de las Oficinas de Intervención de Canarias.

Otro, D. Doroteo Palmero San Martín, de la Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Alberto García García, de Transportes Militares de Burgos.

Otro, D. José Lorenzo Martín, de los Servicios de Intervención de Artillería, Ingenieros, Sanidad y Automovilismo de Granada.

Otro, D. Magdaleno Gutiérrez To-

rres, de los Servicios de Intervención de Alicante.

Ayudante de Oficinas Militares don Raimundo Barreiros Muñios, de la Caja de Reculta núm. 63, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1951. (Rectificación O. G. 29 octubre 1952, D. O. número 249.)

Ayudante de Oficinas Militares don Enrique Muñoz Castillejos, de la Pagaduría Militar de Haberes de Melilla, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1953.

Otro, D. Juan Morant Ruiz, de los Servicios de Intervención de Artillería, Ingenieros y Automovilismo de Melilla, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1953.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

*ADVERTENCIA.—En la página 686 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al ayudante de Oficinas Militares D. Evangelista Juanes Martín.*

## VARIAS ARMAS

### Recompensas

Como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º del Decreto de 15 de julio de 1943 (D. O. núm. 162), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los suboficiales que a continuación se relacionan.

Sargento de Infantería D. Dámaso Casas Gurpegui, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 10.

Brigada de Ingenieros D. Donato Gutiérrez Gómez, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Oveja Arostegui, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

*ADVERTENCIA.—En las páginas 685, 686 y 687 se publican cinco Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales de la Escala auxiliar, brigadas, sargentos y cabos primeros del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.*

## Dirección General de la Guardia Civil

### Disponibles

Como consecuencia de haber pasado al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el General de Brigada de la Guardia Civil D. José Blanco Novo, cesa en el cargo de ayudante de campo a sus órdenes el comandante de dicho Cuerpo D. Antonio Penedo Rey, quedando en la situación de disponible forzoso en la cuarta Zona, en las condiciones determinadas en el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), y afecto para documentación y haberes al octavo Tercio.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, por fin del mes actual, el capitán de la Guardia Civil don Santiago Pascual Pazos, con destino en el 21 Tercio de Fronteras, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## Consejo Supremo de Justicia Militar

### VARIAS ARMAS

#### Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 5.000 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1946 (D. O. NUM. 2) Y ORDEN DE 15 DE MARZO DE 1947 (D. O. NUM. 63), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDA-

DES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

### Infantería

Coronel, activo, D. Eduardo León Lerdo, con antigüedad de 15 de agosto de 1953, a partir de 1 de septiembre de 1953. Cursó la documentación el Ejército de Marruecos.

Coronel, activo, D. Luis Fernández Castañeda Cánovas, con antigüedad de 25 de agosto de 1953, a partir de 1 de septiembre de 1953. Cursó la documentación el Ejército de Marruecos.

### Caballería

Coronel, activo, D. José González Esteban, con antigüedad de 5 de septiembre de 1953, a partir de 1 de octubre de 1953. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

### Ingenieros

Coronel, activo, D. Manuel Ariaspaz Guitán, con antigüedad de 28 de julio de 1953, a partir de 1 de agosto de 1953. Cursó la documentación a Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

### Mutilados de Guerra por la Patria

Coronel, activo, D. Luis Aguilar Posada, con antigüedad de 20 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

### Santidad Militar

Coronel médico, activo, D. Ramón Jiménez Muñoz, con antigüedad de 15 de agosto de 1953, a partir de 1 de septiembre de 1953. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 2.400 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ, DESDE LA FECHA DE ESTA NUEVA CONCESION

### Infantería

Capitán, activo, D. Benito Toledo Jordán, con antigüedad de 14 de agosto de 1953, a partir de 1 de septiembre de 1953. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ceuta.

### Equitación

Alférez picador, activo, D. Antonio Alba Cotrina, con antigüedad de 6 de julio de 1953, a partir de 1 de agosto de 1953. Cursó la documentación la Agrupación de Intendencia núm. 1.

### Artillería

Teniente coronel, activo, D. José González Alvarez de Ron, con antigüedad de 29 de agosto de 1953, a partir de 1 de septiembre de 1953. Cursó la documentación el Ejército de Marruecos.

Comandante, activo, D. Aquilino Gómez Sanz, con antigüedad de 28 de junio de 1953, a partir de 1 de julio de 1953. Cursó la documentación la Academia Militar de Suboficiales.

Capitán, activo, D. Manuel Rodríguez Paseiro, con antigüedad de 28 de junio de 1953, a partir de 1 de julio de 1953. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al apartado 6.º, artículo 20 del vigente Reglamento.

Capitán, activo, D. Vicente Noguera Tur, con antigüedad de 10 de agosto de 1953, a partir de 1 de septiembre de 1953. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

### Ingenieros

Comandante, activo, D. Luciano Fernández de la Vega, con antigüedad de 2 de agosto de 1953, a partir de 1 de septiembre de 1953. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Sacramento Moreno Montero, con antigüedad de 18 de septiembre de 1953, a partir de 1 de octubre de 1953. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

### Intendencia

Comandante, activo, D. Francisco Marine Verdugo, con antigüedad de 23 de mayo de 1950, a partir de 1 de junio de 1950. Cursó la documentación la Jefatura del Cuerpo de Ejército I.

### Armada

#### Cuerpo General

Alférez de navío, activo, D. Antolín Montes Silvesa, con antigüedad de 30 de septiembre de 1953, a partir de 1 de octubre de 1953. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

### Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Alfonso Carrasco Pérez, con antigüedad de 24 de enero de 1953, a partir de 1 de febrero de 1953. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A

LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161)

### Infantería

Teniente auxiliar, activo, D. Andrés Palomo Bravo, con antigüedad de 21 de noviembre de 1951, a partir de 1 de diciembre de 1951. Cursó la documentación el Grupo de Tiradores de Iñi núm. 1.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Jiménez González, con antigüedad de 26 de agosto de 1952, a partir de 1 de septiembre de 1952. Cursó la documentación el Batallón de Infantería Fuerteventura núm. XXX.

Teniente auxiliar, activo, D. Luis Gerona Castañeira, con antigüedad de 23 de enero de 1953, a partir de 1 de febrero de 1953. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Jiménez Pérez, con antigüedad de 2 de julio de 1953, a partir de 1 de agosto de 1953. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Agustín Sangüesa Vicente, con antigüedad de 24 de julio de 1953, a partir de 1 de agosto de 1953. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ceuta. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al apartado 6.º, del artículo 20 del vigente Reglamento.

Teniente auxiliar, activo, D. Ernesto Quintana Caballero, con antigüedad de 14 de septiembre de 1953, a partir de 1 de octubre de 1953. Cursó la documentación la Escuela de Estado Mayor.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Corpas Baena, con antigüedad de 25 de septiembre de 1953, a partir de 1 de octubre de 1953. Cursó la documentación el Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Teniente, activo, D. Nicanor García García, con antigüedad de 1 de enero de 1953, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada y de Tráfico.

### Artillería

Comandante, activo, D. Francisco Sintés Obrador, con antigüedad de 5 de julio de 1953, a partir de 1 de agosto de 1953. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Capitán de complemento D. Tomás García Martínez, con antigüedad de 3 de septiembre de 1953, a partir de 1 de octubre de 1953. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 27.

Teniente auxiliar, activo, D. Nicolás Moreno Tencas, con antigüedad de 10 de julio de 1953, a partir de 1 de agosto de 1953. Cursó la documentación la Capitanía General de la

1.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al apartado 6.º, artículo 20 del vigente Reglamento.

Alférez especialista, activo, D. Juan Lorenzo Vicente, con antigüedad de 6 de agosto de 1953, a partir de 1 de septiembre de 1953. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

#### Ingenieros

Capitán, activo, D. Rafael Sánchez García, con antigüedad de 9 de septiembre de 1949, a partir de 1 de octubre de 1949. Cursó la documentación el Regimiento de Zapadores número 4.

Teniente auxiliar, activo, D. Eladio Ramiro Casas, con antigüedad de 5 de junio de 1953, a partir de 1 de julio de 1953. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

#### Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Crescencio Miguel Gascón, con antigüedad de 24 de agosto de 1953, a partir de 1 de septiembre de 1953. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

#### Guardia Civil

Comandante, activo, D. Eduardo Afonso Cruz, con antigüedad de 3 de diciembre de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 40 Tercio de la Guardia Ci-

vil. Queda rectificada la Orden de 15 de febrero de 1943 (D. O. núm. 57).

Comandante, activo, D. Felipe Guerrero Sandomingo, con antigüedad de 3 de diciembre de 1942, a partir de 1 de enero de 1943. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil. Queda rectificada la Orden de 31 de julio de 1944 (D. O. número 173).

Capitán, activo, D. Joaquín Salguero Olivares, con antigüedad de 11 de julio de 1953, a partir de 1 de julio de 1953. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al apartado 6.º del artículo 20 del vigente Reglamento.

Teniente, activo, D. Juan Jurado Alférez, con antigüedad de 13 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Sinforiano Ramírez Alda, con antigüedad de 13 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

#### Policia Armada y de Tráfico

Teniente, activo, D. Julián Redondo del Rey, con antigüedad de 19 de julio de 1952, a partir de 1 de agosto de 1952. Cursó la documentación la Dirección General de Seguridad.

Teniente, activo, D. Antonio Gómez Perinián, con antigüedad de 15 de ju-

nio de 1953, a partir de 1 de julio de 1953. Cursó la documentación la Dirección General de Seguridad.

#### Armada

Celador mayor de Puerto y Pesca, activo, D. Francisco Gil Sánchez, con antigüedad de 9 de febrero de 1953, a partir de 1 de marzo de 1953. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### Aviación

Teniente mecánico, activo, D. Manuel Lago Jiménez, con antigüedad de 20 de mayo de 1949, a partir de 1 de junio de 1949. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

#### Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Manuel Ríos Sasiain, con antigüedad de 12 de agosto de 1953, a partir de 1 de septiembre de 1953. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

#### Ingenieros Aeronáuticos

Teniente coronel, activo, D. Luis Alonso de Armiño Gómez, con antigüedad de 16 de septiembre de 1953, a partir de 1 de octubre de 1953. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

Madrid, 13 de noviembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

Convocando al Pleno de las Cortes para la sesión que se celebrará el próximo día treinta, a las once y media de la mañana.

Con arreglo al artículo cincuenta y tres del Reglamento provisional de las mismas, se convoca

al Pleno de las Cortes para la sesión que se celebrará el próximo día treinta, a las once y media de la mañana.

Lo que a los efectos oportunos, y para conocimiento de los señores Procuradores, se publica en

Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.

El Presidente de las Cortes,  
ESTEBAN DE BILBAO Y EGUIA

(Del B. O. del Estado núm. 328.)

## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 190),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto quede clasificado para ocupar destinos de tercera categoría, especificados en el artículo sexto de la indicada disposición, el brigada de Infantería de complemento don

Francisco Tello Pavón, en situación de reemplazo voluntario, que pasa a la situación de «Colocado» que señala el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley en la Empresa «Cerámica Placentina», con domicilio social en Plasencia (Cáceres), entidad que, a tenor de lo establecido en el artículo segundo de la Ley ya citada, ha solicitado de la Junta Califi-

cadora de Aspirantes a Destinos Civiles los servicios de dicho suboficial para el cargo de vigilante. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 16 de noviembre de 1953.

CARRER

Excmo. Sr. Ministro del Ejec

Excmo. Sr.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto ingrese en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el capitán de Artillería de la Escala auxiliar D. Antonio Justo Vázquez, con destino en el Regimiento de Artillería de El Ferrol del Caudillo, que fué declarado aspirante a ingreso en dicha Agrupación y clasificado para ocupar destinos de primera categoría, por Orden de 25 de noviembre de 1952 («B. O. del Estado» núm. 334), pasando a la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley en la Empresa de D. Baldomero Ramos Méndez, de Transportes y Maderas, con domicilio social en Meirás, Ayuntamiento de Valdoviño (La Coruña), entidad que, a tenor de lo establecido en el artículo segundo de la Ley ya citada, ha solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles los servicios de dicho oficial para el cargo de oficinista-taquígrafo y contable en la representación de El Ferrol del Caudillo (La Coruña). Este destino queda clasificado como de primera clase.

El oficial mencionado causará baja en su Escala profesional y alta en la de complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 16 de noviembre de 1953.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» núm. 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto ingrese en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el sargento efectivo (brigada de complemento) D. Jaime Bonnin Aguiló, con destino en el Regimiento de Infantería Palma núm. 47, que fué declarado aspirante a ingreso en dicha Agrupación y clasificado para ocupar destinos de primera categoría por Orden de 25 de noviembre de 1952 («B. O. del Estado» n.º 334), pasando a la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley en la Empresa «Calzados Salom, S. A.», con domicilio social en Palma de Mallorca (Baleares), calle La Punta, número 22, entidad que, a tenor de lo establecido en el artículo segundo de la Ley ya citada, ha solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles los servicios de suboficial para el cargo de em-

da clasificado como de primera clase.

El suboficial mencionado causará baja en su Escala profesional y alta en la de complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 16 de noviembre de 1953.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmos. Sres.: En cumplimiento del artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 y de la Orden de 7 de octubre último («B. O. del Estado» número 291), que adjudicaba con carácter provisional los destinos o empleos civiles puestos a disposición de la Junta Calificadora, y que fueron anunciados como formando parte del concurso núm. 5.

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter definitivo, a todos los efectos, los destinos o empleos civiles del referido concurso número cinco con las modificaciones que se detallan a continuación:

Queda anulado el destino provisionalmente adjudicado de oficial primero técnico de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid, perteneciente al Ministerio de Educación Nacional, al sargento de Infantería D. Tomás de la Mata López, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 65.

Queda anulado el destino provisionalmente adjudicado de auxiliar de la Jefatura de Intendencia de Santa Cruz de Tenerife al teniente auxiliar de Infantería D. Octavio Medina Rodríguez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Se adjudica el destino de auxiliar de la Jefatura de Intendencia de Santa Cruz de Tenerife al sargento legionario D. Víctor Zarzuelo Cuevas, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Queda anulado el destino provisionalmente adjudicado de auxiliar telegrafista de Villafranca del Panadés (Barcelona) al sargento D. Jaime Mas Ceriola, del Grupo Regulares Indígenas Infantería del Rif número 8.

Se hace constar que el brigada de Infantería D. Isidro Rodríguez Calero, a quien le fué concedido el destino de auxiliar administrativo en la Compañía General de Ferrocarriles Catalanes de Barcelona, procede de la situación de «emplazo voluntario» y no del Regimiento de Infantería Juén núm. 25, como en la Orden de adjudicación de destinos provisionales figuraba.

Se hace constar que el brigada de

Artillería D. José Sánchez García, a quien le fué concedida una plaza de auxiliar en el Depósito de la R. E. N. F. E. de Ciudad Real, pertenece al Regimiento de Artillería núm. 61, y no al de Infantería número 61, como en la Orden de adjudicación de destinos provisionales figuraba.

Art. 2.º Los destinados como consecuencia del artículo anterior, lo son con carácter definitivo.

Art. 3.º Los oficiales de la Escala Auxiliar y Suboficiales que por la presente Orden adquieren un destino con carácter definitivo ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Colocados», que determina el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala profesional y alta en la de Complemento a la mayor brevedad posible y cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército respectivo, momento éste en que se procederá con arreglo a lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo último «Boletín Oficial del Estado» núm. 88.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 16 de noviembre de 1953.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros...

Excmos. Sres.: Como resultado del concurso convocado por el Ministerio del Ejército por Orden de 26 de septiembre último (D. O. núm. 220), y de conformidad con la propuesta formulada al efecto, una vez cumplidos los trámites señalados en el artículo 23 del Reglamento provisional del Consejo Superior Geográfico, aprobado por Decreto de 27 de diciembre de 1944 «Boletín Oficial del Estado» núm. 5, de 1945,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar, para ocupar la vacante de ayudante de Oficinas Militares existente en la Secretaría Técnica del Consejo Superior Geográfico, al ayudante de Oficinas Militares del Consejo Supremo de Justicia Militar don Evangelista Juanes Martín.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1953.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministro del Ejército y Presidente del Consejo Superior Geográfico.

(Del B. O. del Estado núm. 325.)

DESTINO	LOCALIDAD	Número y clase de vacantes	DEVENGOS
Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.—Distrito Forestal de Pamplona	(Un lugar dentro de este Distrito)	7 guarda forestal...	Dotadas con 6.000 pesetas de sueldo anual, una paga extraordinaria en diciembre, más una gratificación de 1.200 pesetas anuales.
Idem ídem.—Distrito Forestal de Pontevedra	Idem ídem	1 guarda forestal...	Idem, ídem.
Idem ídem.—Distrito Forestal de Salamanca	Idem ídem	1 guarda forestal...	Idem, ídem.
Idem ídem.—Distrito Forestal de San Sebastián	Idem ídem	8 guarda forestal...	Idem, ídem.
Idem ídem.—Distrito Forestal de Santander	Idem ídem	5 guarda forestal...	Idem, ídem.
Idem ídem.—Distrito Forestal de Sevilla	Idem ídem	1 guarda forestal...	Idem, ídem.
Idem ídem.—Distrito Forestal de Santa Cruz de Tenerife	Idem ídem	4 guarda forestal...	Idem, ídem.
Idem ídem.—Distrito Forestal de Soria	Idem ídem	4 guarda forestal...	Idem, ídem.
Idem ídem.—Distrito Forestal de Tarragona	Idem ídem	1 guarda forestal...	Idem, ídem.
Idem ídem.—Distrito Forestal de Valencia	Idem ídem	4 guarda forestal...	Idem, ídem.
Idem ídem.—Distrito Forestal de Valladolid	Idem ídem	4 guarda forestal...	Idem, ídem.
Idem ídem.—Distrito Forestal de Zamora	Idem ídem	3 guarda forestal...	Idem, ídem.
Idem ídem.—Distrito Forestal de Zaragoza	Idem ídem	3 guarda forestal...	Idem, ídem.
Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias.—Madrid	Idem ídem	3 guarda forestal...	Idem, ídem.
Primera División Hidrológico Forestal (Barcelona)	Idem ídem	1 guarda forestal...	Idem, ídem.
Segunda División Hidrológico Forestal (Valencia)	Idem ídem	7 guarda forestal...	Idem, ídem.
Tercera División Hidrológico Forestal (Murcia)	Idem ídem	3 guarda forestal...	Idem, ídem.
Quinta División Hidrológico Forestal (Sevilla)	Idem ídem	3 guarda forestal...	Idem, ídem.
Séptima División Hidrológico Forestal (Málaga)	Idem ídem	1 guarda forestal...	Idem, ídem.

NOTA.—A los cabos primeros que se adjudique estas vacantes cobrarán todos los devengos de las mismas.—Al personal comprendido en la norma C, apartado b), de esta Orden, cobrará lo dispuesto en la norma B, epígrafe «Devengos», apartado b).

(Continuará.)

# ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: En armonía con lo dispuesto en el artículo 93 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad

determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de marzo de 1941,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del policía armado del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico don Juan de Dios Rabadán Novalvos, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le co-

rresponda, previa propuesta reglamentaria.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 30 de septiembre de 1953.

PÉREZ GONZÁLEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del Estado núm. 328.)

## AVISOS

### SERVICIO HISTORICO MILITAR

Mártires de Alcalá; núm. 9

### VENTA DE OBRAS

	Pesetas
«Acción de España en Perú», en un tomo ... ..	67,00
«Armamento de los Ejércitos de Carlos V en la guerra de Alemania» ... ..	10,05
«Campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795)» tomo I ... ..	66,00
«Campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII», tomo II. «La campaña del Rosellón» ... ..	100,00
«Cartografía de Ultramar. América en general». Carpeta I ... ..	427,60
«Cartografía de Ultramar. Estados Unidos y Canadá». Carpeta II ... ..	641,33
«Colección histórica documental del fraile», en tres tomos ... ..	60,00
«Cronología episódica de la segunda guerra mundial», primero y segundo período, dos tomos ... ..	98,50
«Diccionario bibliográfico de la Guerra de la Independencia Española», 1808-1814, tomos I y II ... ..	40,00
«Dos expediciones españolas contra Argel», un tomo ... ..	18,00
«Geografía de Marruecos, Protectorados y posesiones de España en África», tomo III. «La vida social y política» ... ..	75,00
«Historia de las campañas de Marruecos», tomo I ... ..	59,75
«Historia de las campañas de Marruecos», tomo II ... ..	138,00
«La guerra de minas en España», en un tomo ... ..	50,00
«Tratado de Heráldica Militar», tomo I ... ..	225,00
«Tratado de Heráldica Militar», tomo II ... ..	196,00

NOTA.—Al personal militar y Organismos del Ejército se les hará un descuento del 20 por 100 sobre estos precios en todas las obras que quedan relacionadas, a excepción de las de «Acción de España en Perú», «Campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII, tomo II, que tiene el 25 por 100.

Por lo que respecta a la «Cartografía de Ultramar, Estados Unidos y Canadá», carpeta II, el precio de venta a oficiales del Ejército será el de 540,33 pesetas.  
Madrid, 11 de noviembre de 1953.

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS MEMBRAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, RETIENE SU AVISO